

MUNICIPIO DE LAWRENCE, MA
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALES PARA LOS AÑOS FISCALES 2018,
2019 Y 2020

(Años del Programa HUD 2017, 2018 y 2019)

Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés)

Jurisdicción(s): Lawrence, MA

Dirección web de la jurisdicción: www.cityoflawrence.com

Persona de contacto: Vilma Martínez-Domínguez
Oficina de Planificación y Desarrollo
Calle Methuen 12, 1^º piso
Lawrence, MA 01840

Teléfono: (978)620-3526

Correo electrónico: vmartinezdominguez@cityoflawrence.com

Conforme con la ley 24 CFR 91.05(c)(2) y subparte B de las regulaciones federales relativas a la participación ciudadana para programas de desarrollo comunitario y exenciones aplicables puestos a disposición de dichos requisitos a través de la Ley de Asistencia, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (Ley CARES), el Municipio de Lawrence está haciendo una enmienda a sus Planes de Acción Anuales para los años fiscales 2017, 2018 y 2019, disponible para el público a través de este aviso.

El Municipio de Lawrence, MA, es una comunidad de derechos federales que recibe asignaciones anuales de fondos la ley HEARTH a través del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). El Municipio está obligado a preparar un Plan de Acción Anual que detalle los usos de los fondos de derechos para cumplir con sus objetivos de vivienda asequible y desarrollo comunitario como se describe en su Plan Consolidado.

Para los años del programa HUD 2017, 2018 and 2019, el Municipio está proponiendo hacer una enmienda sustancial a sus planes de acción anuales presentados para los años fiscales 2018, 2019 y 2020 (años del programa HUD 2017, 2018 y 2019). El objetivo de la modificación sustancial es asignar estas tres asignaciones anuales de Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG) en los montos de \$136,695, \$137,175, y \$147,883, respectivamente, sumando un total de \$421,753, para complementar las dos asignaciones de financiamiento de Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia -COVID 19 (ESG-CV 1 & 2) recibidas bajo la Ley CARES en 2020, para proveer apoyo adicional al Municipio de Lawrence en sus esfuerzos por prevenir, prepararse para, y responder a la pandemia de Coronavirus.

Los fondos serán utilizados por el Municipio y sus sub-beneficiarios para proporcionar y administrar servicios y proyectos de prevención e intervención para personas sin hogar a través

de la provisión de realojamiento rápido y estabilización de viviendas, labor de alcance en las calles, servicios de apoyo a refugios y/o prevención de pérdida de vivienda entre personas/familias directamente afectadas por la pandemia COVID-19, para poder responder a la abrumadora necesidad de asistencia de alquiler de emergencia. Este esfuerzo está en consonancia con la prioridad del Plan Consolidado 2016-2020 de la ciudad para proporcionar asistencia a las personas sin hogar y a las personas en riesgo de quedarse sin hogar a través de la prevención de personas sin hogar; realojamiento rápido y servicios de asistencia de alquiler.

Presupuesto de Subvenciones ESG: años de programa HUD 2017, 2018 y 2019

Categoría de financiación	Importe del presupuesto
Realojamiento rápido, labor de alcance en las calles, servicios de apoyo a los refugios, y/o prevención de pérdida de vivienda	\$379,577.70
Administración (10%)	\$ 42,175.30
total	\$421,753

Los requisitos y flexibilidades alternativos de HUD proporcionados en el Aviso ESG-CV CPD-20-08: Exenciones y Requisitos Alternativos para el Programa de Subvenciones de Soluciones de Emergencia (ESG) Bajo la Ley CARES (<https://www.hud.gov/sites/dfiles/OCHCO/documents/20-08cpdn.pdf>) son aplicables a la financiación anual de ESG cuando esos fondos se utilizan para prevenir, preparar y responder a coronavirus y requisitos en la Sección IV del Aviso ESG-CV se cumplen.

La Ley CARES establece que el Municipio debe seguir nuestros requisitos existentes para el desarrollo de esta modificación sustancial de nuestro plan de acción que describe la cantidad de financiamiento en la asignación suplementaria y el uso planificado de fondos. Sin embargo, que se exime del mínimo de 30 días para el período de comentarios públicos requerido para esta modificación sustancial; en cambio, el Municipio debe proporcionar no menos de cinco (5) días para comentarios públicos sobre la enmienda sustancial.

La Ley CARES establece que los fondos ESG y ESG-CV no están sujetos a los requisitos de consulta y participación ciudadana que de otro modo se apliquen a las Subvenciones a soluciones de emergencia, sin embargo, cada beneficiario debe publicar cómo su asignación se ha utilizado y cómo se utilizará, como mínimo, en Internet en el sitio web gubernamental apropiado o a través de otros medios electrónicos. Estos fondos de ESG siguen la misma orientación y se enmarcan en las exenciones de HUD establecidas para toda la financiación de la Ley CARES.

El Municipio de Lawrence ha publicado este documento en el que especifica cómo se utilizará la asignación en su página web el 26 de abril de 2021, y ha dado aviso de esta publicación a través de sus cuentas de redes sociales.